

ANEXO 02

DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION POR LA MODALIDAD C.A.S. DE UN ECONOMISTA

A.- OBJETIVO DEL CONTRATO.-

Contar con el servicio profesional de una persona natural, en la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, del GORE-ICA, de acuerdo a la Ley 27867 Art. 58 literal a, b, c, f, h y g, además para la elaboración del Plan Regional de Saneamiento Básico de la Región de Ica, conocimiento en elaboración y formulación de perfiles de acuerdo a las normas del SNIP u otros organismos Nacionales e Internacionales en apoyo a los gobiernos locales.

B.- PERFIL PROFESIONAL DEL ECONOMISTA.

- 1.- Ser persona natural.
- 2.- Título Profesional en Economía.
- 3.- Registro del Colegio Profesional correspondiente y certificado de habilidad para ejercer la profesión y experiencia mínima tres años.
- 4.- Estar inscrito en el registro de Proveedores, servicios (vigente).
- 5.- Pro activo para cumplir metas establecidas y capacitados para realizar trabajos en grupo y bajo presión.
- 6.- Tener seminario y cursos de actualización referente a la especialidad.
- 7.- Reunir las condiciones físicas necesarias para prestar servicios de coordinación en lugares de difícil acceso, cuyas condiciones climáticas y otras así lo exigen y se ubiquen dentro de los límites de la Región Ica.
- 8.- No encontrarse impedido de contratar con el Estado.
- 9.- Conocimiento de cómputo en Windows (Word, Excel).
- 10.- Experiencia en elaboración de perfiles según normas del SNIP, elaboración de diversos planes tale como: saneamiento, ordenamiento urbano, vivienda, arancelarios, etc.

ANEXO 01

DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION POR LA MODALIDAD C.A.S. DE UN INGENIERO CIVIL

A.- OBJETIVO DEL CONTRATO.-

Contar con el servicio profesional de una persona natural, en la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, del GORE-ICA, de acuerdo a la Ley 27867 Art. 58 literal a, b, c, f, h y g, además para la Supervisión de obras civiles (Convenio de Cooperación Interinstitucional entre GORE ICA Y FONDO MIVIVIENDA S.A.), elaboración de perfiles y formulación en lo que compete a esta Dirección

B.-PERFIL PROFESIONAL DEL INGENIERO CIVIL.

- 1.- Ser persona natural
- 2.- Título profesional de Ingeniero Civil
- 3.-Registro del Colegio profesional correspondiente, certificado de habilidad para ejercer la profesión y experiencia de 3 años.
- 4.-Estar inscrito en el Registro de Proveedores, (Vigente)
- 5.-Pro activo para cumplir metas establecidas y capacitado para realizar trabajos en grupo y bajo presión.
- 6.-Tener seminario y cursos de actualización referente a la especialidad.
- 7.- Reunir las condiciones mínimas necesarias para prestar servicios de coordinación en lugares de difícil acceso, cuyas condiciones climáticas y otras así lo exigen y se ubiquen dentro de la Región Ica.
- 8.- No encontrarse impedido de contratar con el estado
- 9.-Conocimiento en computo en Windows (Word, CAD, Exel, S10, SAP)
- 10.- Experiencia en ejecución de obras de saneamiento, habilitaciones urbanas, construcción de viviendas de los distintos programas sociales y supervisión de los mismos.
- 11.- Experiencia en la elaboración y formulación de perfiles de acuerdo a las normas del SNIP.
- 12.- Elaboración de Planos Arancelarios de la Región Ica